

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA
CONSEJO DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y EXTENSION
ACTA RESUMIDA

Reunión No.09-2002
(Ordinaria)

Fecha: 6 de noviembre de 2002

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:25 a.m. se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo en el Salón 501, ubicado en la Sede Provisional de la Universidad Tecnológica de Panamá. El Señor Rector presentó a consideración, la propuesta del Orden del Día.

En este sentido, el Señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión solicitó incluir en el pto. No.3 la propuesta de la Facultad de Ciencias y Tecnología sobre el Programa de Profesorado de Educación Premedia y Media en Ciencias y Tecnología con especialización en el Area. (Solicitud que fue aprobada con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención).

Con la modificación antes aprobada, se aprobó el Orden del Día con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de Actas Resumidas:
 - ↳ No.05-2002 de la Reunión Ordinaria efectuada el 7 de agosto de 2002.
 - ↳ No.07-2002 de la Reunión Extraordinaria realizada el 25 de septiembre de 2002.
 - ↳ No.07-2002 (Continuación) de la Reunión Extraordinaria efectuada el 30 de septiembre de 2002.
2. Informe del Señor Rector.
3. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado.
 - Propuesta de Programas de Maestría y Doctorado en Tecnologías Avanzadas para la Industria en conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid.
 - Propuesta sobre el Programa de Diseño Curricular de la Carrera de Profesorado de Educación Premedia y Media en Ciencias y Tecnología con especialización en el Area.
4. Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión.
 - Propuesta del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión de "Universidad Virtual".
5. Apertura del Concurso de Director del Centro de Proyectos.
6. Escogencia del Representante del Consejo, ante la Comisión de Concurso Especial para Director del Centro.
7. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.

1. Como primer punto se procedió a la ratificación de las Actas Resumidas:

- a- El Acta Resumida No.05-2002 de la reunión ordinaria efectuada el 7 de agosto de 2002, fue ratificada con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención.

- b- El Acta Resumida No.07-2002 de la reunión extraordinaria efectuada el 25 de septiembre de 2002, se ratificó con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.
 - c- El Acta Resumida No.07-2002 de la reunión extraordinaria efectuada el 30 de septiembre de 2002, fue ratificada con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.
2. El Señor Rector en su Informe, destacó los diferentes Proyectos y Convenios que la Universidad Tecnológica de Panamá ha realizado tanto a nivel nacional como internacional, que fortalecen las áreas académicas, de investigación, administrativas y estudiantiles. Asimismo, destacó la reciente elección del Ing. Salvador Rodríguez como Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá para el período 2003 – 2008.
3. Como tercer punto, se presentaron los siguientes Informes de la Comisión de Asuntos de Postgrado.
- a- La Señora Secretaria del Consejo dio lectura al Informe de la Comisión, en el cual se recomienda la apertura del Programa de Maestría y Doctorado en Tecnologías Avanzadas para la Industria en conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid, a partir de la fecha de su aprobación. Este Programa será ofrecido por la Facultad de Ingeniería Mecánica

Seguidamente se procedió a la presentación y sustentación, destacando los siguientes aspectos:

La Universidad Tecnológica de Panamá como ente generador de tecnología pretende convertirse a escala regional en un Centro de Excelencia en el marco de las áreas del conocimiento (eléctrica, mecánica, industrial, electrónica, comunicación, redes, gestión, etc.) para lo cual conforma este programa de doctorado conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid, el cual redundará en beneficios para la Institución.

La estrategia metodológica del Programa está basada en tres etapas: Etapa I: que son los Cursos; Etapa II: Trabajos Tutelados; Etapa III: Tesis Doctoral.

Toda vez que este Programa se desarrolla dentro del marco de la Fundación Universitaria Tecnológica en Centroamérica –FUTECA- el contenido curricular se ha desarrollado de forma que sea de interés y utilidad no sólo a nuestro país sino también a otros países del área.

Los requisitos de ingreso y permanencia, son los establecidos en el Estatuto Universitario y se proyecta iniciar en el Verano 2002-2003.

Adicionalmente a este Programa de Doctorado, se ofrecerá como título intermedio la Maestría en Ciencias en Tecnologías Avanzadas para la Industria.

Al evaluarse este Programa de Doctorado, se planteó la necesidad que la Comisión del Consejo, realice un estudio sobre las evaluaciones de títulos en las diferentes modalidades educativas que existen a nivel mundial, asimismo, evalué la posibilidad de ofrecer un Programa de Postgrado.

En el entendimiento de que la Comisión procederá al estudio planteado por Miembros del Consejo, se aprobó con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, **la apertura del Programa de Maestría y Doctorado en Tecnologías Avanzadas para la Industria en conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid.**

b- Luego de esta aprobación, se procedió a dar lectura al segundo Informe de la Comisión, que recomienda la apertura del Programa de Profesorado de Educación Media y Premedia en Ciencias y Tecnología con especialización en el Área, ofrecido por la Facultad de Ciencias y Tecnología.

A fin de que participase en la sustentación de este Programa de Estudios, se aprobó conceder Cortesía de Sala al Prof. Alonso Londoño de la Facultad de Ciencias y Tecnología con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención.

En la presentación de este Programa de Estudios se manifestó que esta carrera constituye un perfeccionamiento docente especializado posterior al grado académico de Licenciatura, que capacita de manera teórica-práctica a los egresados de diferentes modalidades del área científico-tecnológica.

Que este Programa consta de un total de 36 créditos obligatorios y 14 créditos no obligatorios complementarios a la carrera. Se programa iniciar a partir del Primer Semestre de 2003.

En vista de que este Programa de Estudios no fue entregado a tiempo, se sometió a consideración del Pleno, si estos estaban de acuerdo en continuar con la discusión de este tema. Con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención se aprobó continuar con la consideración de este tema.

Continuando con la evaluación del Programa, se planteó que este es un Programa de Estudios Avanzados que está por encima de un Título de Licenciatura; con respecto a los Laboratorios descritos, se dijo que dada la naturaleza de estas asignaturas estos no implican el uso de equipos, que son más bien talleres prácticos, trabajos en grupo, trabajos de campo.

Al ser evaluado el diseño curricular de este Programa, y dado respuesta a las inquietudes de los Miembros del Consejo, se aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención ofrecer este Programa de Profesorado de Educación Media y Premedia en Ciencias y Tecnología con especialización en el Área con las siguientes recomendaciones:

a- Requisito de Ingreso: Índice mínimo de 1.0

- b- Título Básico: Licenciatura en cualesquiera de las Áreas de las Ciencias y la Tecnología.
- c- Se acordó solicitar al Consejo Administrativo que evalúe:
 - 1- Lo correspondiente al costo de los créditos- B/.15.00 ó B/.20.00- por ser un Programa de Profesorado posterior a la Licenciatura.
 - 2- Lo concerniente al pago de los Profesores, para lo cual se recomienda sean los mismos que en los Programas de Licenciatura.

4. Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión: Propuesta del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión de “Universidad Virtual”.

Para la presentación de este Proyecto, se solicitó Cortesía de Sala para la Dra. Gisela de Clunie y para el Lic. Armando Jipsión; solicitud aprobada con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto de abstención.

Dentro de los temas mencionados en la sustentación se manifestó que, es evidente la necesidad de aplicar el concepto de Universidad Virtual en la Universidad Tecnológica de Panamá, que incorpora y promueve el uso y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones en los procesos académicos, de investigación y extensión que desarrolla la Universidad con miras a la formación permanente del recurso humano; supera las barreras sociales, espaciales y temporales de los modelos presenciales, beneficiando a los participantes de un ambiente de trabajo abierto, participativo, formativo, interactivo, flexible, especializado y de calidad.

Que la creación de Universidad Virtual como Centro de Investigación, Postgrado y Extensión, coadyuvará a:

- ❖ La aplicación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos académicos, de investigación, extensión y servicios que desarrolla la Universidad Tecnológica de Panamá.
- ❖ Coordinar con las Facultades y Centros de Investigación el desarrollo de proyectos de investigación.
- ❖ Desarrollar mediante la aplicación de hipertecnologías, nuevas modalidades de servicios, tendientes a mejorar y optimizar la función formadora y de investigación de la Universidad.
- ❖ Ofrecer cursos virtuales como forma alternativa y complementaria de la educación y la investigación presencial que desarrolla la Universidad Tecnológica de Panamá.
- ❖ Implementar mecanismos para la divulgación y puesta en marcha de proyectos de investigación a nivel nacional y regional.

Luego de la presentación sobre la creación de este Centro, se procedió a dar respuesta a las interrogantes de Miembros del Consejo, quienes cuestionaron sobre la consideración de esta estructura en el Presupuesto de la Universidad y lo correspondiente a las reglamentaciones existentes.

Al respecto se dejó claramente establecido que Universidad Virtual no administra carreras ni cursos, pues estos son impartidos por la Facultad y que con respecto al Presupuesto, se han estado realizando los trámites pertinentes con la Dirección de Planificación de esta Universidad con la finalidad de que se inicien las gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual es un proceso que no es automático.

Concluido el tiempo reglamentario, siendo la 1:50 p.m. se declaró cerrada la Sesión señalando que se continuará con la discusión de este tema y de los pendientes en una próxima sesión del Consejo.

La Sesión fue presidida por el Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y actuó como Secretaria del Consejo, la Dra. Tisla M. de Destro, Secretaria General.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Héctor Montemayor, Rector (*); Ing. Luis Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Marcela de Vásquez, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Pedro Rebolledo, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Lino Ruíz, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Lic. Matías Prado, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Lic. Alma U. de Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dr. Oscar Ramírez, Director del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Javier Navarro, Director del Centro de Proyectos; Ing. Jaime Vásquez, Director del Centro de Cómputo; Ing. Ricardo González, Director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Ing. Benigno Vargas, Coordinador General de los Centros Regionales; Dr. Tomás Bazán, Profesor de Postgrado; Prof. Matías Carrera, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Celso Spencer, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Raúl Avila, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Víctor Sánchez, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Prof. Ramfis Miguelena, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Eleicer Ching, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Elizabeth Araúz, Representante del Sector Administrativo; Ing. Juan Carlos Candanedo, Investigador del Centro de Proyectos; Lic. Yazmina Villarreal, Investigadora del Centro de Cómputo; Ing. José De La Cruz Sánchez, Investigador del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Víctor Guillén, Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Pablo Martínez, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

Excusas: Ing. Rodolfo Cardoze, Director Encargado del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales.

Ausentes: Ing. Carla Stanziola, Representante del Ministerio de Comercio e Industrias; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria.

Miembros con Cortesía de Sala Permanente.

Presentes: Ing. René Rodríguez, Vicerrector Académico Encargado; Prof. Carlos Cedeño, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Azuero; Prof. Icela M. de Rojas, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé; Prof. Xiomara Agustine, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Colón; Prof. Pedro González, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Chiriquí.

Ausentes: Lic. Viera González, Vicerrector Administrativa; Prof. Héctor Ulloa, Subdirector de Investigación del Centro Regional de La Chorrera; Prof. Gilberto Axel Chang, Subdirector del Centro Regional de Veraguas.

(*) Presentó excusas pues tuvo que retirarse ante de culminada la Sesión.

DRA. TISLA M. DE DESTRO
Secretaria General

ING. RAMON ARGOTE
Vicerrector de Investig., Postg. y Ext.



Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Reunión Ordinaria No.01-2003 efectuada el 8 de enero de 2003.

ghd.

